

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año XV

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondal, 18. En el Extranjero 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Lunes 15 de Enero.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y Administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 8 rs. 50 céntos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 9.723

IMPORTANTE.

A los que se suscriban á este periódico y abonen un año al contado, se les remitirán gratis y franco de porte las novelas *A doce mil pies de altura* y *La leyenda de los Reyes*, que se componen de seis tomos.

Los actuales suscritores que deseen obtener este beneficio abonarán el tiempo que les falte para completar un año.

En esta época de anemia y clorosis los médicos recetan las preparaciones ferruginosas para dar á la sangre el hierro de que carece. Si las jóvenes y los niños en vías de desarrollo, las señoras delicadas sujetas á la leucorrea y dolores de estómago tuviesen apetito, hallarían en la carne el elemento necesario para la buena salud. Pero, sucede todo lo contrario: carecen de apetito, les repugnan los más delicados manjares, y es imposible la reparación por la alimentación. Tomando el *Vino de Peptonina péptica de Chapoteaut*, que contiene la carne de vaca digerida y asimilable, la nutrición es completa, los desórdenes orgánicos desaparecen, vuelve la salud, y las preparaciones ferruginosas obran mucho mejor.

Las enfermedades conocidas con los nombres de *anemia, clorosis, leucorrea*, y en general todas las que dimanán de la *pobreza de la sangre*, no tienen más tratamiento que la medicación ferruginosa, pues dependen de la falta de hierro en la sangre. Pero, estas mismas afecciones debilitan el estómago y pocas son las personas que pueden soportar las preparaciones ferreas ordinarias. El *FOSFATO DE HIERRO DE LERAS* no tiene esta desventaja, pues se presenta bajo la forma de un agua mineral, límpida y transparente, que cura con una rapidez verdaderamente increíble, sin el más mínimo accidente de intolerancia.

En atención á las numerosas falsificaciones é imitaciones, exijase la firma de Lerass, la marca de fábrica de Grimault y C., y el sello azul del Gobierno francés.

(9) FOLLETIN DE «EL POPULAR.»

EL CORTIJO

DE LOS

CUERVOS.

NOVELA

POR DON TORCUATO TÁRRAGO.

familia no consintieron que saliese del cortijo.

—Espere usted á la caída de la tarde, dijo este último; veremos entonces si el tiempo llega á variar.

Pero vino la hora señalada y el temporal seguía, si se quiere, con más fuerza. Bien es cierto que la tempestad se había dirigido al Norte, y sólo de cuando en cuando rasgaba el nebuloso espacio algun brillante relámpago, seguido de la voz lejána del trueno; pero el temporal continuaba, y el agua no cesaba de caer en abundancia.

D. José se resignó á pasar la

Todo el mundo conoce el palo de *Sándalo* por su perfume y como madera de ebanistería; pero muchos ignoran que la *ESENCIA DE SÁNDALO* citrina de Bombay, que M. Midy, farmacéutico de París, destila y presenta para en cápsulas esféricas, posee una acción superior al copaiba y al cubeba, sin tener ninguno de sus inconvenientes. En efecto, en dos ó tres días detiene los flujos más inveterados, sin cansar el estómago ni producir olores desagradables.

AL SENADO.

Si es debar de todo ciudadano que se precie de honrado el coadyuvar en la medida de sus fuerzas, á la acción de los poderes públicos encargados de administrar justicia, para que de sus decisiones aparezca siempre clara y resplandeciente la tarea emprendida por EL POPULAR desde que se llevó al terreno de la discusión el proyecto de próroga de la Compañía de canalización del Ebro, estamos seguros de que á los espíritus imparciales ha de parecerles cada día más digna de aplauso. Sin embargo, aunque la protesta sea innecesaria, nunca estará de más hacer constar, por nuestra parte, que no nos ligamos al asunto más intereses que los intereses de un país que, teniendo sobrados medios para ser rico en grado superlativo, se encuentra hoy pobre, también en grado superlativo, falto de medios en absoluto, y amenazado por una solución de continuidad que vendría á decretar su total despoblación si el Senado, al tratar la cuestión de la próroga pedida por dicha Compañía fuera de tiempo, desatendiera los ecos de la necesidad y de la conveniencia que, por nuestro conducto, los habitantes del Delta del Ebro, más ilustrados, más previosores, más castigados, más patrió-

ticos, más activos, dirigen á él en esta ocasión.

Su objeto no es otro que el de procurar que una Sociedad tan pródiga y tan poco apta para administrar intereses públicos y particulares de tanta trascendencia, continúe en el monopolio de las aguas del Ebro, desde Cherta al mar, sin más títulos que la protección de ciertas influencias en una administración que, para no llegar al descrédito completo que ha alcanzado, hubiera sido menester que jamás se hubiese apartado de la senda de la verdad, áun cuando esta hubiese producido las naturales consecuencias que se llaman quiebra ó caducidad, cuando de sociedades *caducas* y *tronadas* se trata.

No disponemos de espacio ni de tiempo para contestar detalladamente á un folleto que se ha publicado, y que por algun periódico, quizá con buena fé, se ha reproducido.

La tarea de contestar á todo cuanto á última hora se viene escribiendo en pró de la próroga es una tarea bien fácil por cierto; pero supone siempre un trabajo pesado, además de poco conducente y frívolo, y, por lo tanto, ocasionado á producir el cansancio de nuestros lectores.

De ningún modo hemos de seguir, pues, por el camino del embrollo.

Al grano.

Y antes de empezar, rogamos á cuantos hayan tomado ó pretendan tomar parte en la obra de hacer la luz sobre este asunto, que nos dispensen el contestar categóricamente á las siguientes preguntas; que la paja no sirve mas que para producir un humo que asfixia.

¿Es ó no cierto que por real decreto de 29 de Diciembre de 1852 se concedió autorización á la real

Compañía de canalización del Ebro para llevar á cabo dichas obras desde *Zaragoza al mar*, y de un canal desde *Amposta á los Alfagues*?

¿Es ó no cierto que el art. 41 de los Estatutos dice que *En cualquiera época en que resulte de los balances de la Sociedad que esta ha perdido las tres cuartas partes del capital social, quedará ipso facto sujeta á liquidación*?

¿Cuál ha sido el tipo mínimo de cotización de las acciones de la Compañía de canalización del Ebro?

¿Qué precio se daba á otras acciones en el mercado, antes de venir la Catalana general de crédito á querer galvanizar el yerto cadáver de la Compañía de canalización del Ebro?

Contestando á estas preguntas, y veremos si *ipso facto* como hemos dicho no había de procederse á la liquidación.

El art. 6.º de dichos Estatutos dice que «El fondo social se compone de 126.000.000 de reales vellón, dividido en 63.000 acciones de 2.000 rs. cada una.»

Si las acciones son, pues, de 2.000 rs., sabiendo el valor que aún hoy tienen en el mercado, procede todavía *ipso facto* la liquidación de la Compañía de canalización del Ebro.

Y cuando la ley manda liquidar, es ilegal proponer que continúe el desarrreglo y el enredo.

Procede forzosamente la aclaración de la cosa que *ipso facto* ha de ser objeto del desenredo. Procede liquidar, y todo aquello que suponga propósito de evadir la liquidación, es contrario á la ley.

¿Cuántos años se han pasado, pues, desde que la depreciación de las acciones de la Compañía de canalización del Ebro exigía la liquidación de la Sociedad, hasta hoy? Y á pesar de ello; á pesar

del deber en que estaban los administradores de decir á los tenedores de acciones: «Estamos perdidos; no hemos hecho obras de provecho, aunque hemos invertido todo el capital; no tenemos un céntimo; estamos desacreditados; no podemos navegar porque es imposible la navegación, ni podemos regar porque no nos entendemos, y no podemos seguir porque no sabemos administrar.» han pedido prórogas y subvenciones, que han obtenido, que se les han otorgado espléndidamente; lo cual habla muy alto en favor de la santa intención que guiaba á los varios ministros de Fomento que han tenido que entender en el asunto. Intención que nunca pudo ser otra que la de ser benignos con una Sociedad que había errado los cálculos, pero que suponían, sin dada, que con alguna ayuda era posible que dotase al país de un canal, que es indudable había de producir fabulosos rendimientos, si la desgracia no se hubiese complacido en poner su construcción y su explotación en manos profanas y poco dispuestas á contestar con obras á los sacrificios que, tanto los particulares como el Estado, se imponían en aras del bien general, y para dar, sin duda, ejemplo y estímulo á posteriores empresas.

Pero como el asunto es largo, continuaremos.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpétuo á fin de mes á 62'35.

Operaciones.
Dudoso.

A consecuencia del temporal que reina en las Baleares, no pudo salir ayer del puerto de Palma para Valencia el vapor-correo.

olla, ó dicho en términos más cultos, el cocido.

Hacia ya tiempo que Mandato el porquerizo estaba con la nariz aguzada contemplando estáticamente el voluminoso puchero que contenía la comida, y mal haya si se cuidaba de la lluvia, del viento, de los lobos, ni de los perros; pero los demás estaban inquietos, como ya hemos dicho, y expresaban en sus semblantes la natural alarma que el embravecido empuje de los elementos producía.

D. José se sentó cerca del fuego, en tanto que Rosalía puso una mesa pequeña, la cubrió con un blanco mantel, colocó pan en abundancia, de ese pan que no está sujeto á peso, pero que tiene, por lo regular, cinco ó seis libras, y en seguida volcó la olla de la cual salió un olor agradable y apetitoso.

Para que comiese don José se apeló á un jamon, del cual María sacó las mejores magras.

Daniel se sentó entre sus mozos para participar del rústico festín, y hasta que éste, quitándose el sombrero, rezó un *Padre nuestro*, al cual contestaron los demás, nadie se atrevió á meter la cuchara en el plato comun.

Ayer se celebró Consejo de ministros, y si hemos de creer á un colega ministerial, fué, por cierto, un Consejo apetitoso, puesto que se trataba de indicar las personas que debían ocupar los altos destinos vacantes.

Cinco horas duró el expresado Consejo, puesto que principió á las tres de la tarde y acabó á las ocho de la noche.

Dice La Correspondencia que se hizo un examen minucioso de los merecimientos políticos de los candidatos; pero como el asunto era ni más ni menos que el de repartir unas cuantas credenciales, los ministros, en cuyo seno se dibujan diversas tendencias, tardaran largas horas en acordar lo que en otro país hubiera sido sencillo y fácil, y aquí es completamente difícil, porque cada nombramiento es un escollo y una crisis.

Nada resultó, sin embargo, en definitiva, por más que luego quedaron confirmados los acuerdos del Gobierno, pues dice La Correspondencia:

«Parece que puede darse como segura la designación del fiscal del Supremo Sr. Ruiz Capdepon para la primera vicepresidencia; la del señor marqués de Sardoal ó la del Sr. Puigcerver para la segunda, y la del marqués de Agular de Campo, para la tercera.

Se confirmó el nombramiento del Sr. Navarro Ochoteco para la dirección de los Registros.

Acordóse ofrecer la subsecretaría de Gracia y Justicia al diputado por Boltaña (Huesca) D. Ramon Lacadena.

Discutióse algo sobre los presupuestos parciales de cada ministerio, recomendando mucho el Sr. Pelayo Ouesta á sus compañeros de Gabinete que reduzcan todo lo posible los gastos en sus respectivos departamentos.

Quedó bosquejada una combinación de gobernadores.»

Tal fué la primera parte del Consejo, y estamos seguros que no ha de dejar de producir grande marejada en los antiguos amigos del Gobierno la combinación anunciada, porque en esta tierra todos se consideran con merecimientos bastantes para ser vicepresidentes del Congreso y altos funcionarios.

La segunda parte del Consejo se redujo á resolver favorablemente un expediente de indulto de pena capital, impuesta á un Guardia civil de la isla de Cuba, por haber dado muerte á un cabo del mismo instituto; á hablar de política en términos generales conviniendo segun la expresada Correspondencia, en celebrar otro Consejo antes del jueves, para rectificar algunos perfiles de lotrazados en dicho Consejo, relativos á la intrincada y enojosa cuestión de los nombramientos para los destinos vacantes.

Subrayamos algunas palabras de lo anterior, porque ellas hablan con demasiada eocuencia de lo que son nuestros hombres políticos. Con razon se ha dicho que este es el país de la olla. Cuando se trata de credenciales, todo el mundo salta que es un primor, porque «es seguro, como asegura el eco imparcial de la opinion y de la prensa, que habrá desde luego descuentos; pero antes que ellos lo están los ministros ante la imposibilidad de poder complacer á todos sus amigos.»

«¿A todos sus amigos! Esta frase vale un millon, porque manifiesta el desinterés de todos los amigos del Gobierno, puesto que todos, exclusivamente todos, se hallan dispuestos á subir á la cucaña política á caza de credenciales.

Lo que leemos en El Liberal: «Si nuestras noticias no son equivocadas, el día 23 de este mes será sorprendida la marina militar española con un acontecimiento extraordinario. Nos han dicho—y no respondemos de que no hayan querido bromearnos—que si el Sr. Pavia ha dejado su puesto al señor Rodriguez Arias, no ha sido por descansar de las rudas fatigas que se impuso al acometer la desorganización de nuestra marina de guerra. El motivo es otro. El Sr. Pavia se siente animado á no pasar á la escala de reserva, como le corresponderá dentro de poco, y quiere, y ha conseguido (esto es lo gra-

vo de la noticia), que para su uso particular se cree una segunda plaza de almirante. Para esto será necesario faltar á las leyes, porque la única plaza reglamentaria de almirante la ocupa el Sr. Pinzon, pero, ¿quién dijo miedo!

Si el Sr. Rodriguez Arias empieza á trabajar por el engrandecimiento de nuestra marina creando almirantes, cuando lo que hace falta son barcos, si que podrá decirse que este Gobierno, en punto de marina, es continuacion del anterior.»

No sabemos si con la caída del general Pavia seguirá El Pabellon Nacional siendo el órgano del ministerio de Marina; pero conviene que dicho diario y demás ministeriales digan lo que haya de cierto acerca de la noticia de El Liberal, pues entonces el Sr. Rodriguez Arias lo hará peor que el señor Pavia durante todo su ministerio.

Acabamos de recibir el siguiente comunicado, que nos apresuramos á publicar. Como nuestros lectores y el país pueden ver, se refiere á la Compañía de canalización del Ebro, y con esto está dicho todo:

«Amposta 12 de Enero de 1883. Señor director de EL POPULAR.

Muy señor mio: Tal vez tenga Vd. ya conocimiento del original folleto que los directores de esta real Compañía de canalización del Ebro han presentado al Senado para ver si esta puede llevar al alto Cuerpo el convencimiento de que se les debe en un todo la razon en la tan debatida cuestion de la próroga, pendiente aún de resolucion. En el se dice todo, menos la verdad, de la historia de la tal Compañía, y aun aparece como victima de cuatro vecinos de esta villa, que se han empeñado en hacerle la oposicion sin motivo.

Afortunadamente, los hechos denunciados por el sindicato de la Euxeixa, que no es Amposta, sino Tortosa; los consignados en nuestras correspondencias, tanto de esta villa como de la referida ciudad, y los que relatan más de trescientos regantes en la última constitucion al ministro de Fomento, constituyen la verdadera historia de dicha real Compañía, y como todos esos extremos pueden probarse, es mas, están ya plenamente probados en el expediente oportuno y lo que parece increíble, por las Memorias impresas de la misma Compañía respecto á las sesiones celebradas con los accionistas; el folleto en cuestion es una verdadera pantalla á la verdad, que se levanta con solo repasar los documentos mencionados, que nadie puede desvirtuar ni destruir.

Comparen los señores senadores las razones del folleto con los documentos en cuestion, y comprenderán lo que vale aquellas.

¿Ni cómo esos cuatro vecinos de Amposta hubieran podido entorpecer la próroga sin razones y datos indestructibles?

¿Estamos acaso hoy en los tiempos de los milagros?

Gracias aún si en nuestros días la razon y la verdad pueden abrirse alguna vez nasó a través de la riqueza y de la fuerza, como está en la conciencia de todos.

La real Compañía, en su generoso empeño por favorecer al país, se somete á todo lo que el Senado disponga (ya lo creó) y hasta pregunta humildemente si hay otras cosas caudas á por que pasar....

¿Puede darse mayor prueba de la verdad de sus propósitos y de lo bien que se portó hasta hoy? Pues esa es su prueba mayor.

Compdezamos á la real Compañía, victima inocente de cuatro vecinos de Amposta que le hacen la mas infundada oposicion; oposicion que la obliga á enviar á Madrid comisiones inútiles y á escribir folletos inútiles tambien.

Lo que importa al país no es la concesion de la próroga para que continúe su martirio de veinte años, sino que se decrete la caducidad, para que la Administracion ó otra sociedad acaben con tanta farse y realicen las obras en proyecto.

Esto es lo que importa al país.—El correspondientel.

Se considera como cuestion batallona para el Gobierno la designacion de candidatos para las Mesas del Congreso.

La mayoría se presenta borrascosa respecto de la candidatura del marqués de Sardoal.

Si el Gabinete se aferra en sostenerla gran número de diputados presentarán al Sr. Ferratges en contra, el cual se verá apoyado por las minorías y por la izquierda, impulsada por el duque de la Torre.

Es decir, que los nombramientos de vicepresidentes pueden provocar una crisis, si el Gobier-

no llega á ser derrotado en la votacion.

Sobre este asunto dice El Liberal:

«Por su parte, los amigos del señor Rute quieren sostener la candidatura de éste para otra de las vicepresidencias, cosa que juzgan perfectamente lógica y natural, porque á los servicios del señor Rute debe añadirse su marcada inclinacion á las soluciones conciliadoras para con la izquierda, segun reflejó claramente en el último discurso que pronunció en el Congreso.

Hay además otros tres ó cuatro candidatos que tienen idénticas aspiraciones y que alegan méritos y servicios más ó ménos fundamentados; de modo que bien puede asegurarse que la provision de los cargos de la Mesa va á proporcionar serios disgustos al Gabinete.»

Ante lo que acabamos de exponer, se necesitaban cuatro Congresos con sus respectivas vacantes, para llenar las aspiraciones de tantos pretendientes.

Hoy debia ponerse á la orden del dia en la Cámara popular la votacion de los cargos de la Mesa, pero ante el aspecto que presenta el asunto, parece que se ha dejado para mañana esta peliaguda cuestion.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Reales decretos disponiendo cese en el despacho interino del ministerio de Marina D. Arsenio Marti nez Campos, y nombrando en su lugar al contralmirante don Rafael Rodriguez Arias.

Fomento.—Real decreto autorizando una transferencia de crédito en el capítulo «Material de carreteras.»

Real orden dictando disposiciones relativas al patronato general de las escuelas de parulos.

Gracia y Justicia.—Variar reales órdenes relativas á los nombramientos del personal en los registros de la Propiedad.

Hacienda.—Real orden encargando interinamente del despacho de la direccion general de lo Contencioso al señor subsecretario de dicho ministerio.

Gobernacion.—Circular á los gobernadores dictando disposiciones para que los Ayuntamientos remitan los resúmenes de sus presupuestos aprobados.

El 25 de este mes probablemente empezaran en Cádiz las pruebas del cañon Armstrong, de 3) centímetros, montado hace poco en la batería de la soledad, asistiendo á ellas el director de Artillería, el capitán Noble, delegado de la casa constructora, y comisiones de la Armada.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real orden declarando que solo los registradores de la propiedad tienen facultad para expedir certificación de los asientos de todas clases que existan en el registro.

Hacienda.—Real orden declarando obra de aprecio y útil conocimiento el manual titulado Consumos y cereales, de D. Isidro Torres Muñoz.

Otra declarando subsistentes varias cargas de justicia á favor del conde de Hervias.

Sucesos de Madrid:

A las siete de la noche de ayer se declaró un pequeño incendio en la boar dilla de la casa núm. 38 de la calle de la Cava Baja, siendo sofocado á los pocos momentos.

En la iglesia de la Buena Dicha le fué robado el reloj á un caballero; lo mismo sucedió á otro sujeto en el templo de Chamberí.

En la calle de la Habana le fué robada la capa á un sujeto, empuñándola el ladrón en 50 rs., el cual fué detenido al poco rato; en la calle del Acuedo una niña de seis años fué atropellada por un coche, causándole una herida en el muslo izquierdo; en la fonda del Comercio fué detenido un sujeto por no querer pagar el gasto que habia hecho.

Ayer llegaron á Madrid el alcalde y varios concejales del Ayuntamiento de Astorga para felicitar, en nombre de dicha Corporacion, al Sr. Gullon—hijo de aquella ciudad—por su nombramiento de ministro.

La Municipalidad de Astorga, cuando tuvo noticia del suceso, dió una comida á ochocientos individuos de las clases mas necesitadas.

Las personas pudientes celebraron la noticia con un banquete de trescientos cubiertos; y las señoras de la ciudad suscribieron una afectuosa carta, dirigida á la esposa del Sr. Gullon, felicitándola por el mismo suceso.

Hemos recibido un ejemplar del proyecto de Ordenanzas municipales, que examinaremos para dar nuestro humilde parecer.

Entré tanto, damos las gracias al señor alcalde por su atencion.

Consejos que da La Higiene:

«Tanto los vientos dominantes como la presión atmosférica indican las mayores probabilidades de que continúen las lluvias y la temperatura benigna que hemos disfrutado en los días anteriores.

Las ropas de tejido apretado y poco absorbente; el calzado fuerte y de suela gruesa y ancha; las polainas de piel para los hombres de negocios, son de grande utilidad en la presente semana.

El ejercicio en parajes cubiertos, tales como los gimnasios, convendrá mucho ahora á los niños y personas delicadas.»

Dice La Correspondencia:

«El señor ministro de Fomento visitó ayer tarde al señor duque de la Torre. Tambien esta noticia fué muy comentada á su manera.

El Sr. Gamazo fué á casa del duque cumplir un deber de cortesía, como lo han cumplido estos días cerca de su antiguo amigo, los señores ministros de la Gobernacion y de Ultramar.»

Muchos ministeriales negaban anoche á última hora que el gobierno designe al ex gobernador de Valencia señor Capjepon para la primera vicepresidencia del Congreso. Por el pronto los amigos del señor marqués de Sardoal niegan que éste acepte la segunda vicepresidencia. El señor marqués ó ira á la primera ó á ninguna.»

La Gaceta publica hoy la siguiente circular:

«Preceptuado por el párrafo segundo del art. 150 de la ley municipal que todos los Ayuntamientos remitan á este ministerio, por conducto de los gobernadores, un resumen de sus presupuestos aprobados, y normalizado este servicio por la real orden circular de 17 de Diciembre de 1879, publicada en la Gaceta de 29 de Diciembre de dicho año, á la cual se acompañaban los modelos á que habian de atenerse para el cumplimiento del mismo; y con el fin de que así se verifique, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que los Ayuntamientos de esa provincia remitan á V. I. antes del 31 del actual un estado, con sujecion al modelo núm. 1 que se acompañó á la citada circular tomando los datos necesarios del presupuesto municipal aprobado para el ejercicio de 1881 á 82.

2.º Que en vista de dichos estados forme V. I. el general de esa provincia, con arreglo al modelo núm. 2 de la antes citada circular, debiendo remitirlo á este ministerio en union de aquellos lo antes posible.

3.º Que cuide V. I. muy particularmente de que se hagan los referidos trabajos con la mayor exactitud y en un brevísimo plazo, puesto que trascurridos con exceso los señalados en la ya repetida circular, imposibilitan á la direccion general de Administracion local para que cumpla el servicio de publicar los resúmenes generales como lo efectúa anualmente, por lo cual exigirá V. I. la debida responsabilidad á los Ayuntamientos que no han cumplido puntual y esmeradamente el servicio que se reclama.

4.º Que en atencion á lo avanzado de la época y lo importante del servicio, dedicará V. I. á él su especial atencion para que se realice en el menor tiempo posible.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Enero de 1883.—Gonzalez—señor gobernador de la provincia de....»

IDIOMA FRANCÉS.

Recomendamos á aquellos de nuestros lectores que deseen aprender dicho idioma, tan preciso hoy para desempeñar cualquier puesto, concurrir á la clase establecida por M. Henar, Rubio, 2.º tercio.

El sistema de enseñanza de dicho profesor, sencillo, al par que fácil, es de tan pronto y eficaces resultados, que en breves suenuea al discípulo en estado de presentarse á cualquier examen ó oposiciones.

Tambien da lecciones de partida doble.

Los precios son convencionales. Recibe de una á dos de la tarde.

Sesiones de Córtes.

SENADO.

Sesion del día 13 de Enero de 1883.

Abierta la sesion á las tres ménos veinte, bajo la presidencia del Sr. Montejó y Robledo, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Jura el cargo de senador el señor Hoppe.

El señor conde de Torremata presenta una exposicion.

Orden del dia: Continúa el debate sobre la última crisis política.

El Sr. La Orden hace uso de la palabra para alusiones.

Dice que no le satisface la solucion de la crisis, como no le dejara satisfecha toda solucion que no signifique el triunfo de sus ideales, y que no estará contento hasta no ver sentados en el banco azul á ocho republicanos.

Entra luego en la cuestion de Hacienda, y censura el sistema del Sr. Camacho. Cree que lo que conviene no es aumentar los ingresos, sino reducir los gastos y las contribuciones, que han llegado á hacerse insoportables con daño de la agricultura de la industria y del comercio.

Quejase de la excesiva contribucion que paga la provincia de Soría, á la que se obliga á contribuir á razon del 21 por 100 por territorial, contra toda justicia.

Entrando en el terreno político, dice que sin la division entre los Sres. Ruiz Zorrilla y Sagasta no habria caido la Dinastía de la casa de Saboya, que tenia gran arraigo en la nacion.

El Sr. Alba hace uso de la palabra tambien para alusiones, y dice que, la Dinastía de Saboya no se fué porque quisiera, sino obligada por las circunstancias; ni tampoco es cierto que hubiera, como dijo ayer el señor marqués de Barzanallana. Hace grandes elogios de la Dinastía de Saboya, y sus palabras son aplaudidas por la mayoría.

Rectifican los Sres. La Orden y Alba. El señor marqués de Barzanallana rectifica asimismo, y declaró que si dijo ayer que el Rey D. Amadeo habia huido, que no lo recuerda, no pudo decirlo en sentido ofensivo ni injurioso. Basta para eso el respeto que merece la persona de aquel Príncipe y la posición que ocupó.

El señor presidente declara este incidente terminado.

El señor marqués de Orovis consume el segundo turno de la interpelacion.

Dice que solo va á ocuparse de la cuestion de Hacienda, y más especialmente en sus relaciones con la cuestion fabril.

Dice que va con tiempo se le anunció al Sr. Camacho que no sería él quien presentara los nuevos presupuestos, y con efecto, no los ha presentado, á pesar de que ha tenido tiempo para ello.

Hace notar que despues de haber dicho el Sr. Camacho y sus apologistas que los presupuestos que presentó el año pasado eran la obra mas maravillosa que se haya visto ahora ha venido á declarar él mismo que aquellos presupuestos eran transitorios, y que se necesita otro de caracter permanente.

Cree el orador que el Sr. Camacho ha dejado el ministerio de Hacienda porque, en vista del fracaso de su último presupuesto, ha comprendido que le faltan fuerzas para soportar la responsabilidad de la Hacienda.

Defien e la administracion de los conservadores, que elevó el Tesoro á un estado próspero, disminuyendo considerablemente su Deuda, mientras el señor Camacho si en la apariencia ha hecho desaparecer la deuda flotante, ha aumentado la deuda perpétua en mil millones de pesetas, por la manera con que ha llevado á cabo la conversion.

Recuerda que en casi todos los departamentos ministeriales se han pedido este año créditos extraordinarios, y este sistema es muy consurable.

El orador entra en otras consideraciones para demostrar que ha dejado el Sr. Camacho muchas obligaciones del Tesoro sin cumplir, como son los débitos que se tienen con los Ayuntamientos, con la Caja de reducciones y enganches y con el Banco.

Y, sin embargo, es lo cierto que ha emitido 550 millones de reales en deuda perpétua á mas de la que existia.

Termina diciendo que el partido conservador no negará al Gobierno los recursos necesarios para sacar al Erario de sus ahogos.

El Sr. Camacho habla para defender su gestion económica.

El señor marqués de Orovis rectifica, y dice que no debe ofender al Sr. Camacho porque se discuta su gestion financiera.

El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Orovis. Afirma que el señor Camacho ha tenido en todas sus gestiones un éxito verdadero, y tanto es así, dice, que estoy en todo y por todo, dispuesto á continuar la obra del señor Camacho.

Manifiesta que, respecto al pago de los intereses de la Deuda, no hay duda, ni vaciacion de ningun género, de que están perfectamente asegurados.

Dice que, explicadas ya suficientemente las causas que han ocasionado la crisis, merced á las explicaciones dadas en ambas Camaras por el señor presidente del Consejo, y que no obediendo aquella como se pretende, á la mala administracion de su predecesor el señor Camacho, al país sólo le queda juzgar, y que no duda un momento que este dará la razon á la mayoría.

Los Sres. Orovis y ministro de Hacienda rectifican.

Se da por terminado el debate y se levanta la sesion.

Eran las seis ménos cuarto.

Telegramas.

DUBLIN 13.—Ayerse han operado numerosas prisiones, hallándose en casa de los detenidos depósitos de ar...

La mayor parte de los presos, entre los cuales hay un concejal del Ayuntamiento de Dublin, son obreros.

NIZA 13.—A las siete y media de esta mañana ha llegado el tren que condujo los restos mortales del Sr. Gambetta.

El féretro fué colocado en una sala de la estación, trasformada en capilla mortuoria.

Numerosas delegaciones y el pueblo en masa han desfilado delante del catafalco.

A la una de esta tarde se verificará el entierro.

PARIS 13.—Algunos periódicos indican que el Príncipe de Bismark estimula a Inglaterra a obrar en Egipto, á fin de verse así libre de poder obrar con completa libertad en otros asuntos de interés para Alemania.

La Temps prevé que la política inglesa en Egipto va á resucitar la cuestión de Oriente, dando pretexto á Rusia para ocupar la Armenia y á Austria para acercarse á Salónica.

NIZA 13.—A pesar del mal tiempo, pues apenas ha dejado de llover en todo el día, se ha verificado con gran concurrencia el entierro de Gambetta.

El alcalde de la ciudad ha pronunciado un discurso, en el cual, después de recordar los servicios prestados á la patria por Gambetta, felicitóse de que Niza poseyese sus restos mortales.

PARIS 14.—El presidente del Consejo de ministros, M. Duclero, enfermo hace algunos días de las piernas, será trasladado mañana al pabellón Borbon con objeto de asistir á la sesión de la Cámara de los diputados.

SCUTARI 14.—Se han descubiertos ricas minas de carbón y hierro en las montañas de Pulati, en Albania.

LONDRES 14.—Ayer se ha remitido á todas las potencias la nota inglesa concerniente á Egipto.

BERLIN 14.—El Emperador ha presidido las fiestas de hoy, asistiendo por la noche á un gran banquete, al cual han sido invitadas más de 750 personas.

LONDRES 15.—The Morning Post publica esta mañana un despacho de Berlín diciendo que el Gobierno alemán ha trazado claramente su línea de conducta en la cuestión egipcia.

No se opondrá, dice, en manera alguna á la acción más ó menos exclusiva que Inglaterra trate de ejercer sobre aquel país.

En el caso de que se reúna la conferencia, Alemania propondrá que las deliberaciones de la misma se limiten á los puntos que afecten al canal de Suez.

A dicha conferencia es probable que sean invitadas, no solamente las grandes potencias europeas, sino también

las demás que tengan intereses en el extremo Oriente.

VARSOVIA 15.—Horrorosa catástrofe. En la noche del sábado al domingo se declaró un incendio en el Circo de Rudoc, en Berditscheff (Polonia), hallándose la sala llena de espectadores.

Trescientas personas han perecido entre las llamas!

PARIS 15.—Los partes oficiales sobre la enfermedad del Rey de Bélgica dicen que este sigue mejor.

El nuevo Libro amarillo contiene interesantes documentos, figurando entre ellos toda la correspondencia diplomática cambiada hasta Diciembre de 1882, entre Francia é Inglaterra, sobre la cuestión de Egipto.

Hasta el mes próximo no podrá presentarse en las Cámaras el presupuesto de 1884.

No se ha decidido aún si el Estado continuará las obras de los ferro-carriles ó las confiará á las grandes compañías.

Esta cuestión debe quedar resuelta antes de fines de Enero.

Los periódicos ingleses dan cuenta del discurso pronunciado por el Príncipe de Gales en Woolwich en el acto de inaugurarse el monumento erigido á la memoria del Príncipe Imperial.

Dijo que el ejemplo dado por el Príncipe es digno de ser imitado por los alumnos de la escuela militar, absteniéndose de toda alusión política.

VIENA 15.—Siguese hablando del proyecto de una conferencia para tratar sobre la cuestión egipcia.

El Gobierno alemán, con el cual han cambiado impresiones otras potencias, ha manifestado la opinión de que la conferencia debía limitarse á la cuestión del Canal de Suez.

Aunque la prensa oficiosa de Italia ha negado la existencia de negociaciones entre el Gobierno de Roma y el de París sobre este punto, parece que ha habido entre ambos un cambio de impresiones, resultando estar conformes en principio.

Fabra.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del día 15 de Enero de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia. En el banco azul los ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento.)

El Sr. Mariño Pacheco apoyó una proposición de ley sobre construcción de una carretera de enlace de las generales de Leon, Burgos, Santander y Valladolid.

Fué tomada en consideración. El Sr. Atard suplica al señor ministro de Hacienda el expediente de con-

sumos de la provincia de Jaen, en el cual parece que se han cometido, según ha oído el orador, tan escandalosos abusos, que se ha ocupado de ellos toda la prensa.

El señor ministro de Hacienda ofrece remitir á la Cámara el expediente que pide el Sr. Atard.

El Sr. Bosch y Labrás anuncia una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion acerca de los escándalos electorales que dice se han cometido en Barcelona en las últimas elecciones.

Pide, además, al señor ministro de la Gobernacion, el expediente de suspensión del alcalde de Vich, de cuya autoridad hace el orador grandes elogios.

El señor ministro de la Gobernacion dice que señalará día para contestar á la interpelacion que el Sr. Bosch anuncia; y en cuanto á la suspensión del alcalde de Vich, ofrece remitir á la Cámara el expediente, asegurando que hasta ahora no han recibido queja alguna telegráfica por dicha suspensión.

El Sr. Moreno apoya una proposición de ley sobre que se conceda á don José Rodríguez Batista la construcción de un ferro-carril económico de Madrid á San Martín de Valdeiglesias (si no oímos mal, sin subvencion directa ni indirecta del Estado, que fué tomada en consideración).

El Sr. Alvarez Mariño recuerda que hace algun tiempo conferenció con el señor Camacho una comision de los cuatro provincias catalanas acerca de una cuestion relativa á bonos del Tesoro, y dice que todavía no se ha resuelto este expediente por el ministerio de Hacienda.

El señor ministro del ramo advierte que no ha tenido tiempo aún de enterarse de todos los asuntos que hay pendientes en su departamento.

El señor Presidente: Hay que proveer varias vicepresidencias que hay vacantes en esta Cámara.

El Reglamento no dice, cuando son más de una las vacantes, cómo han de hacerse estas elecciones, si juntas ó separadamente cada una de ellas; pero la jurisprudencia sentada por el Congreso en antecedentes análogos en las legislaturas de 1844, 48, 69 y 70 es que se hagan por separado.

Se va á preguntar al Congreso si las elecciones que deberán hacerse ahora se ajustaran á estos precedentes.

El Sr. Alvarez Mariño pide la palabra.

El Congreso acuerda que se voten por separo de las vicepresidencias.

El Sr. Alvarez Mariño: Habia pedido la palabra antes de que se tomara el acuerdo, pero ya no tiene objeto. Lo que yo queria era que se hubiera visto lo que dispone el Reglamento respecto al particular, y si habia antecedentes contrarios á los invocados por la Mesa.

El señor Presidente: No dice nada

el Reglamento, ni hay más antecedentes que los que se han citado.

El Sr. Carvajal á quien apenas podemos oír por hallarse enfermo de la garganta, recuerda al señor ministro de la Gobernacion la reclamacion que tenia hecha á su antecesor acerca de los atropellos que se habian cometido por ciertas autoridades de Cataluña, contra el Sr. Suñer y Capdevila.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que no se ha enterado todavía de este asunto; pero le ofrece hacerlo á la mayor brevedad, y resolverlo en justicia.

El Sr. Gutierrez de la Vega anuncia al señor ministro de Fomento una interpelacion sobre la real orden de 17 de Diciembre último, relativa á la instruccion pública.

El señor ministro de Fomento: Estoy á disposicion del Sr. Gutierrez de la Vega y á las órdenes del Presidente de la Cámara.

El Sr. Gutierrez de la Vega, previa la venia de la presidencia, explica su interpelacion y censura que por la citada real orden se haya dejado á cargo de los Ayuntamientos el pago de los profesores de instruccion primaria, y que, al mismo tiempo, no se les paguen sus créditos del 80 por 100 de Propios y se les prive de otros emolumentos del Municipio, con lo cual es imposible que cumplan aquellas obligaciones.

De aquí resulta que los Ayuntamientos son apremiados y ejecutados, y que los Municipios desatienden otras atenciones que son de gran importancia.

En concepto del orador, tan sagrados son los sueldos de los demás empleados del Ayuntamiento como los de los profesores de primera enseñanza.

El haberse retenido el 4 por 100 de los fondos municipales para el pago de la instruccion, da lugar á muchos abusos, porque los alcaldes, que sin esa retencion tendrían interés en la recaudacion que hagan los cobradores del Banco de España, no les importa nada que se cometan ó no abusos, desde el momento en que sabe que de los fondos que se recaude no se les va á dar nada para sus obligaciones municipales.

El señor ministro de Fomento: Ante todo, felicito al Sr. Gutierrez de la Vega por la rapidez con que se ha apoderado de las doctrinas del partido liberal-conservador; S. S., que es el adalid más aventajado de las doctrinas más reaccionarias de ese partido.

Las atenciones del pago de instruccion pública han gozado siempre de tal preferencia, que por la ley de 1857, que se concedian facultades á los Ayuntamientos para aumentar ó disminuir sus presupuestos, no les autoriza ni les ha permitido nunca que aumenten ni disminuyan sus obligaciones por concepto de instruccion pública.

Los señores Gutierrez de la Vega y ministro de Fomento rectifican.

(El señor ministro de Marina toma

asiento por primera vez en el banco azul.)

El Sr. Montilla: Suplico á la Mesa se sirva manifestar si es cierto, como han dicho todos los periódicos y nadie pone en duda, que el Sr. Angulo ha presentado la dimision de la segunda vicepresidencia del Congreso, porque si lo es, conviene que se den cuenta al Congreso antes del día de mañana.

El señor Presidente: Es cierto que el Sr. Angulo ha presentado la renuncia del cargo de segundo vicepresidente; pero el presidente, como tal presidente, le ha rogado que la retire.

Si insistiera en la dimision, yo prometí á S. S. que se daría de ella cuenta al Congreso antes de que se empiece la votacion de las otras vicepresidencias.

El Sr. Blanco Hajo reproduce una interpelacion que tenia anunciada al señor ministro de la Gobernacion sobre asuntos relativos á la Diputacion provincial de Orense, y para explicarla á su tiempo, pide algunos documentos.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece enterarse de lo que haya respecto del particular, remitir los antecedentes pedidos y contestar la interpelacion que anuncia el Sr. Blanco.

El Sr. Fabra pide tambien algunos documentos relativos á la constitucion de las Diputaciones provinciales.

El señor Presidente: Orden del día: Continúa la discusion sobre el proyecto de Código de comercio.

El Sr. Atard, á nombre de la comision, retira el dictámen en lo relativo á los artículos 421, 422, 429 y 433 del proyecto, para redactarlos de nuevo.

El Sr. Bosch y Labrás apoya una enmienda en que pide la supresion del art. 393.

El Sr. Alonso Castillo la impugna y es desechada.

El Sr. Bosch apoya otra enmienda en que reclama que se modifique ó se explique con más claridad que es lo que debe entenderse por *baratería del patron*, de que se habla en el mismo artículo.

El Sr. Atard, de la comision, explica la frase objeto de la discusion, y cree que no hay necesidad de alterarla.

El Sr. Bosch y Labrás rectifica, y puesta la enmienda á votacion nominal, fué desechada por 103 votos contra 33.

Se suspende este debate. Sin discusion se aprueban en votacion ordinaria los dictámenes de la comision de actas referentes á los distritos de Rivadeo y Bañabarro, provincias de Lugo y Huesca, siendo proclamados diputados los señores D. Rafael Monares y D. Francisco Moncasi y Castells.

Se dió cuenta de varios dictámenes que quedaron sobre la mesa.

Orden del día para mañana: Los dictámenes leídos y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las seis

gras.—La canne á Canadá (duo).—Estar en viño.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA. (Situado en el Dos de Mayo, frente á la carrera de San Jerónimo).—Visible todos los días desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Pasaje de la Castellana).—Batalla de Tetuan por el Sr. Castellani.

Abierto todos los días desde la salida á la puesta del sol.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS. Últimos precios. Del 13. Del 15.

Table with 3 columns: Fondo Público, Precio del 13, Precio del 15. Includes items like Deuda perp. al 4 0/0 ir., Pequeños, Fin corriente, etc.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID REVISTA COMERCIAL.

Cereales.—Han continuado durante la última semana temporales suaves y de lluvias en casi toda la Península.

Los sembrados brotan con lozanía, y nuestros agricultores se muestran satisfechos, confiando en el logro de la próxima cosecha.

El déficit que nos legó la anterior, se va cubriendo con los lucasantes arribos de trigos extranjeros que acuden á nuestros mercados, en considerables cantidades.

Los precios medios han experimentado pocas alteraciones en este periodo, oscilando en sentido de baja algun día y recobrando luego más firmeza, sin que en ello hayan influido gran cosa otras causas que las circunstancias puramente locales. La tendencia en general es de calma, y como ya hemos consignado en nuestras revistas anteriores, aquella ha de obedecer al impulso inicial en las cotizaciones extranjeras.

Y puesto que ya tenemos á nuestros lectores al corriente de las nacionales, consignándolas diariamente en nuestro Boletín comercial, vamos á tratar de las últimas.

Extranjero.—Segun telegramas de los Estados Unidos recibidos el 12 del corriente, el trigo en Chicago habia bajado unos 3/4 de centavo por bushel en el mercado del día 10.

Por el contrario, en Nueva York se notaba el 12 un pequeño aumento de 1/4 de centavo, cotizándose á como sigue:

Trigo rojo, disponible, á 1'13 dollars; idem resto de Enero á 1'12 1/4; id. de Febrero á 1'13 1/2; id. de Marzo á 1'15 1/2.

Harina de 4'20 á 4'40 barril de 88 kilogramos.

Londres 12 de Enero.—El aspecto del mercado del día anterior era de gran firmeza, y en alza de seis peniques los trigos rojos de invierno. Mucha animacion en operaciones de cargamentos en camino.

Solicitados los trigos de California, núm. 1 á 46'63, ó sean 25'88 pesetas los 100 kilos.

Paris 12 de Enero.—Transacciones escasas, cotizándose los trigos, por 100 kilogramos (de peso natural de 75 á 77 kilos el hectolitro) como sigue:

A entregar en Enero á 26 francos los cien kilos; Febrero á 26, Marzo y Abril de 26'25 á 26; Mayo á 26'50 y 26'50; Junio á 26'75 y 26'75; Julio á 26'75 y 26'75; Agosto de 26'75 á 26'75.

Las harinas, nueve marcas, se cotizaban en el mercado de dicho día á los precios siguientes:

A entregar en Enero de 57'50 á 57'5 francos los 159 kilos Febrero de 57'75 á 57'25; Marzo y Abril de 57'75 á 57'50; Mayo á 57'75 y 57'75; Junio á 57'75 y 57'75; Julio de 57'75 á 57'75; Agosto de 57'75 á 57'75.

De Louvain (Bélgica) avisan el 12 del corriente que el trigo habia experimentado una nueva alza, cotizándose de 22'50 á 24'50 francos.

Igual tendencia se mostró en Amsterdam, donde rigió el precio de 23'63 francos.

Berlin acusa un aumento sobre el precio que anotábamos en nuestra revista anterior.

El 12 de, actual se cotizaban: Trigos á entregar en Abril y Mayo á 22'75 francos; Junio á 23, Julio de 23'37 á 23'25.

Alcance telegráfico: Paris 13 de Enero.—Harinas de comercio, nueve marcas, á 57'50 francos el saco de 150 kilos.

Trigo á 26 francos los cien kilos Nueva York 12 de Enero.—Trigo rojo á 1 dollar 13 1/4 céntimos (22 reales 65 céntimos) el bushel.

Vinos: En los mercados de la Mancha ha habido regular animacion, sin que los precios hayan variado respecto á los que ya conocen nuestros lectores.

Lo mismo podemos decir de nuestros centros vinícolas de Levante, y aun de las Baleares, habiéndose efectuado numerosas remesas de vinos para Francia, y sosteniéndose los precios con firmeza ó en alza.

No han escaseado las transacciones en Castilla la Vieja, por más que las citras no hayan sido de gran importancia.

El movimiento de los vinos en Cataluña no ha recobrado aún la animacion que tuvo antes de finalizar el año.

Los embarques que se han hecho en el puerto de Tarragona no carecen de importancia, pero debe tenerse presente que en gran parte corresponden á operaciones concertadas hace ya algun tiempo.

Los vinos del Mediodía continúan dando margen á negocios bastante activos.

Las salidas de Málaga, Sevilla y Huelva son considerables, y los precios bastante remuneradores.

Extranjero.—El mercado de Burdeos ha continuado en gran calma despues de los fuertes acopios que hizo aquel comercio antes de Navidad.

Todas las noticias que reunimos de los mercados de vinos de Francia acusan igualmente una paralización en las compras, lo que no debe causar extrañeza, porque así sucede ordinariamente en esta época todos los años.

Terminaremos esta reseña consignando, como lo hacemos con gusto, que la gran mayoría de los consumidores de nuestros vinos en Francia se van acostumbrando á esta clase de líquido, por lo cual recomendamos de nuevo á nuestros compatriotas vinicultores cuidar con especial esmero de sostener y aun mejorar el buen crédito adquirido, á fin de merecer siempre la estimacion y preferencia de los negociantes vecinos, de lo cual todos hemos de reportar positivas ventajas.

Alcance 12 de Enero.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Geja á 57 rs. fanega; trigo blanco ó candeal á 60 rs. arroba; rojo á 63, harina de primera á 26 rs. arroba; de segunda á 24; de tercera á 22.

Centeno á 40 rs fanega; cebada á 36; avena á 22; maíz á 50.

Patatas á 5 rs. arroba. Alubias ó judías á 23 rs arroba; arroz de primera á 26; de segunda á 24; de tercera á 22; azafrañ á 204 rs. libra.

Vino blanco del año á 13 rs. arroba; tinto á 12.

Aguardiente anisado á 40 reales arroba.

Petróleo á 80 rs caja; aceite á 50 reales arroba.

Estado del tiempo: poca lluvia. Estado del campo: bueno.

Navalcarnero (Madrid) 11 de Enero.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo blanco ó candeal á 60 reales fanega; cebada á 38.

Patatas á 5'50 rs. arroba. Garbanzos gruesos á 45; medianos á 35; alubias ó judías á 25; arroz de primera á 27; de segunda á 25.

Vino dulce del año á 14; tinto á 16; aguardiente anisado á 34.

Petróleo á 40 reales lata de 18 litros. Aceite á 44 rs. arroba.

Estado del tiempo: mucha lluvia. Estado del campo: bueno.

Penafiel (Valladolid) 11 de Enero.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo blanco ó candeal á 49 reales fanega; morcacho á 38.

Harina de primera á 17 reales arroba; de segunda á 15.

Centeno á 29; cebada á 30 reales fanega; avena á 17.

Patatas á 3 rs. arroba. Garbanzos gruesos á 110 reales fanega; alubias ó judías á 56.

Vino tinto á 13'50 reales cántaro. Estado del tiempo: poca lluvia. Estado del campo: bueno.

Espectáculos.

PARA HOY. ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 90 de abono.—T. 3.º par.—Conflicto entre dos deberes.—Las citas.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Funcion 108 de abono.—Turno 1.º par.—Bocaccio.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Funcion 17 de abono.—Turno 2.º.—Sin familia.—De todo un poco.—Intermedios por el sexteto.

VARIEDADES.—A las nueve.—Lucas y sombras.—Fiesta nacional.—De Getafe al Paraíso, ó la familia del tío Marama.

CAPELLANES.—A las ocho.—Los dos inseparables.—Le prince et la princesse auegnat (duo).—Las hijas del tambor mayor.—Un modelo de sue-

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

AVISO ACEITE DE HOGG

Extraído de Terra Neutra, desde 1849, de Hígados frescos de Bacalao con exclusión de Hígados de todo otro pescado.

Los Aceites morenos y en general una multitud de composiciones hechas con Aceites de Pescados, esto es, de foca, de liza, etc.; los Aceites de alicados y aun los Aceites de vegetales, han sido combinados para reemplazar los Verdaderos Aceites de Hígados frescos de Bacalao siendo solamente útiles para la industria.

Estos aceites ordinarios, de precio muy bajo, tienen un olor muy desagradable, cansan e irritan el estómago, cuando por contra el Aceite de Hígado de Bacalao de Hogg se digiere fácilmente; se distingue por su color de paja, su olor suave y delicado y su sabor de sardina fresca.

Extracto del informe de M. O. Lesueur, Jefe de trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París: «El Aceite color de paja de M. Hogg, contiene 1/3 mas de principios activos que los aceites oscuros, sin tener ninguno de sus inconvenientes de olor y sabor.»

AVISO.— El Aceite de Hogg solo se vende en frascos triangulares.

Exigir esta Marca de Fábrica que cubre la cápsula de cada Frasco con el nombre de HOGG et C^o.

Todo Contratador Marquero de fábrica será rigurosamente perseguido según las Leyes.

HOGG, FARMACÉUTICO, 7, RUE CASTIGLIONE, PARIS

Desde el 1º de Enero de 1883, deberá exigirse en todos los frascos el sello azul del Gobierno francés.

INYECCION DE GRIMAULT Y C^o AL MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los fluxos y los más tenaces.

Depósito en Paris, GRIMAULT Y C^o, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C^o y el sello del gobierno francés.

Productos Recomendados DE

A. GICQUEL

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE — PARIS

DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE ORO

Papel y Cigarros Antiasmáticos de A. GICQUEL

Únicos productos antiasmáticos admitidos y premiados en la Exp. Univ. Paris 1878

EMPLEADOS CON EL MAYOR ÉXITO 25 AÑOS HA

Calman instantáneamente los accesos mas violentos de Asma, la Opresión, el Enfisema pulmonar y en general todas las Afecciones de las Vías respiratorias. El uso regular de estas preparaciones, aleja los accesos y hasta impide completamente su vuelta.

Precio, 12 reales caja.

Pasta y Jarabe Pectorales de A. Gicquel

Curan con mucha rapidez la Tos y los Costipados mas inveterados, las Bronquitis agudas ó crónicas, el Catarro pulmonar, la Grippe, Coqueluche ó tos convulsiva. Alivio seguro é inmediato de la Tisis pulmonar.

Estas preparaciones pectorales, recomendadas por las celebridades medicas, producen efectos sedativos muy notables, sin que su acción afecte jamas el cerebro.

Precio, 12^o frasco y 8^o caja.

VÉNDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Por Mayor, en MADRID: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.

Por menor: S. Ocaña, Garcerá, Ortega Marin y Morena.

GOTA y REUMATISMOS

LIGOR y PILDORAS del D^r Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el DOSSAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de París.

El LIGOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos.

Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificación exíjase el SELLO del GOBIERNO, FRANCÉS y la firma de M. LAVILLE, Farmacéutico, calle St. Claude, 25, en Paris.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá y Botica Mayor, 98.

VINO y JARABE DE DUSART

de Lactofosfato de Cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los períodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y basta a menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra a las nodrizas, enriquece su leche y no hay que temer para la criatura, ni cólicos ni diarreas; la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. Mas tarde cuando el niño está pelido, linfático, cuando sus carnes están flojas, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es menos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad o el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran provecho para los tísicos pues causa la cicatrización de los tubérculos del pulmón y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resumen el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutrición de un modo completo y aseguran la formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Paris: Casa GRIMAULT Y C^o, 8, rue Vivienne.

LE SIROP DU D^r HONORÉ

Único remedio para el tratamiento de la Tisis pulmonar.

La Agencia franco hispano portuguesa, Sordo, 31, Madrid, se encarga de transmitir los pedidos.

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31.

Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá, y Botica Mayor, 98.

JARABE H. FLON

REMEDIUM-PECTORAL

Es el específico mas eficaz que se conoce contra las tos crónicas y las inflamaciones de los bronquios que tienen una causa nerviosa.

Paris, 23, r. Tailbout y r. des Archives, 19

No olvidar que cada Frasco de 2/50 lleva la firma H. FLON

IMPRENTA

Calle de las Huertas, 59

Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estadores, manifiestos, prospectos, catálogos, etc.

Se da: todo con prontitud y á precios muy reducidos.

ASMA

Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT Y C^o, Paris

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Extinción de la voz, la Neuralgia de la voz, y combatir la Tisis laringea.

Cada estuche lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C^o y el sello del gobierno francés.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS

ASMA

Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT Y C^o, Paris

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Extinción de la voz, la Neuralgia de la voz, y combatir la Tisis laringea.

Cada estuche lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C^o y el sello del gobierno francés.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS

LA GALLINA

Tratado de incubación natural y artificial.

Contiene: Razas de las gallinas — Gallineros. — Tratamiento de las polladas, incubación. — Alimentos y enfermedades, por Montellano del Corral.

Forma un libro en 4.º, con 18 grabados; precio, 4 pesetas. Se remite á vuelta de correo y asegurado, mandando anticipadamente el importe en sellos de franqueo, el editor, D. Manuel Sauri, plaza Nueva, 5, Barcelona, se sirve el pedido á vuelta de correo. (3.733)

UN PASIVO CUYO POCO

Usado no le alcanza á cubrir sus más precisas atenciones, solicita una ocupación de escribiente ú otra análoga. No tiene otras cualidades que su moralidad y amor al trabajo. (4.131)

DUEÑAS

MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA

MADRID.—Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, calle de las Huertas, núm 59.

GRAN CENTRO DE ALQUILER Y VENTA de mobiliarios de lujo.

Sillerías de salón y juegos de gabinete, comedores, despachos, tocadores, etc. Telas variadas y de novedad, 15 calle de la Paz, 15

A los suscritores DE EL POPULAR.

Correspondiendo la redacción de EL POPULAR á sus sentimientos y á sus aspiraciones de llevar á sus lectores la más sólida instrucción proporcionándoles la adquisición de buenas obras, hemos conseguido que el Sr. D. Manuel Henao y Muñoz dé las novelas á nuestros suscritores con una buena rebaja de precios.

Como las obras del Sr. Henao son tan conocidas de todos y tan recomendadas y hasta premiadas por Academias sabias, no queremos hacer ningún elogio de ellas, mas que el que ha hecho la opinión pública.

Estas obras son las siguientes:

El Libro del Pueblo, tercera edición, dos tomos en 8.º mayor, cuesta 20 rs. en Madrid y 24 en provincias, y á los suscritores de EL POPULAR se les dará en 14 y 18 rs. respectivamente.

El Drama de la Vida, un elegante tomo en 8.º mayor, cuesta 16 rs. en Madrid y 20 en provincias, en 14 y 12 respectivamente.

El Angel caído ó la mujer, un elegante tomo en 4.º, con preciosas laminas y viñetas en el texto, cuesta 20 reales en Madrid y 24 en provincias, y se dará del mismo modo en 14 y 18 rs., entendiéndose los de provincias franco de porte y certificados.

Los pedidos se dirigen al director de nuestro diario, remitiendo el importe en libranzas de fecho libro. (3.732)

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.º ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA Ó SOFOCACION, hallaran en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al instante que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

AGUA DE COLONIA DE ORIVE.

La más aromática, higiénica y económica. De fragancia superior y permanente. Lujosas botellas á 3, 6 y 12 reales.

Farmacias: Ponceña, 6; Arrenal, 2; Mayor 93, y Príncipe, 13, y en toda la farmacia y perfumería bien surtida. Proviencian en los depósitos del Licor del Polo. (4.269)

LICOR DEL POLO DE ORIVE.

Popular dentífico racional que por su gran baratura y altas virtudes, es preferido desde hace 13 años á todos los dentíficos concueros; su composición es exclusivamente vegetal, carece de ácido y de sustancias minerales y cáusticas, que tienen otros dentíficos curios, y que son tan perjudiciales al esmalte dentario. De venta á 6 rs. frasco en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Exigir la marca de fábrica. (4.270)

LOS DOS CABAVER

Edición ilustrada con grabados interesantes en el texto. Estos dos preciosos noveles, por Carlos Didler.—No se